

Área de Transcripciones

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DE 2023

COMISIÓN AGRARIA
11.ª SESIÓN ORDINARIA
(Semipresencial)
(Matinal)
(DOCUMENTO DE TRABAJO)

MIÉRCOLES, 06 DE MARZO DE 2024
PRESIDENCIA DE LA SEÑORA CRUZ MARÍA ZETA CHUNGA

—A las 09:13 h, se inicia la sesión.

La señora PRESIDENTA.— Buenos días, señores congresistas.

Señor secretario, sírvase pasar lista para verificar el *quorum* reglamentario.

El SECRETARIO TÉCNICO pasa lista:

Señora presidenta, buen día.

Señores congresistas, buen día. Se pasa lista:

Congresista Zeta Chunga.

La señora ZETA CHUNGA (FP).— Presente.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Zeta Chunga, presente.

Congresista Portalatino Avalos (); congresista Ruíz Rodríguez.

La señora congresista Ruíz Rodríguez se encuentra conectada a la plataforma de sesiones.

Congresista Acuña Peralta.

El señor congresista Acuña Peralta se encuentra registrado en la plataforma de sesiones.

Congresista Bazán Narro.

La señora BAZÁN NARRO (CD-JPP).— Bazán Narro, presente. Muy buenos días.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Bazán Narro, presente.

Congresista Bermejo Rojas (); congresista Castillo Rivas.

El señor congresista Castillo Rivas se encuentra conectado a la plataforma de sesiones.

Congresista Ciccía Vásquez.

El señor CICCIA VÁSQUEZ (RP).— Ciccía, presente.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Ciccía Vásquez, presente.

Congresista Coayla Juárez.

El señor COAYLA JUÁREZ (PB).— Buenos días, presente.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Coayla Juárez, presente.
Congresista Córdova Lobatón.

La señora CÓRDOVA LOBATÓN (AP-PIS).— Presente.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Córdova Lobatón, presente.
Congresista Cruz Mamani.

El señor CRUZ MAMANI (PL).— Cruz Mamani, presente.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Cruz Mamani, presente.
Congresista García Correa.

El señor congresista García Correa registra su asistencia en el chat de la comisión.

Congresista García Correa, presente.

Congresista Infantes Castañeda (); congresista Martínez Talavera.

El señor congresista Martínez Talavera se encuentra conectado a la plataforma.

El señor MARTÍNEZ TALAVERA (NA).— Martínez, presente.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Martínez Talavera, presente.

Congresista Medina Hermosilla.

La señora congresista Medina Hermosilla se encuentra conectada en la plataforma de sesiones.

Congresista Pazo Nunura ().

La señora MEDINA HERMOSILLA (BM).— Medina Hermosilla, presente.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Medina Hermosilla, presente.

Congresista Pazo Nunura (); congresista Picón Quedo ().

La señora INFANTES CASTAÑEDA (FP).— Infantes Castañeda, presente, señor secretario.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Infantes Castañeda, presente.

Congresista Picón Quedo (); congresista Portero López.

La señora PORTERO LÓPEZ (AP).— Presente. Buenos días.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Portero López, presente.

El señor congresista Picón Quedo registra su asistencia a través del chat de la comisión.

Congresista Picón Quedo, presente.

Segundo llamado.

Congresista Portalatino Avalos (); congresista Bermejo Rojas (); congresista Pazo Nunura ().

Señor congresista, asimismo se da cuenta que se encuentran conectados a la plataforma de sesiones el congresista Bellido Ugarte y la señora congresista Paredes Castro.

Señora presidenta, han respondido a la asistencia 15 señores congresistas, en consecuencia, cuenta con el *quorum* de reglamento para dar inicio a la sesión.

Al momento, no se reportan licencias.

La señora PRESIDENTA.— Muchas gracias, señor secretario.

Colegas congresistas, siendo las 9 y 13 minutos del miércoles 6 de marzo de 2024, reunidos en la sala Torres y Torres Lara del edificio Haya de la Torre del Congreso y virtualmente, a través de la plataforma *Microsoft Teams*, con el *quorum* de reglamento, se inicia la décima primera sesión ordinaria de la Comisión Agraria, correspondiente a la segunda legislatura ordinaria del Período Anual de Sesiones 2023-2024.

Señores congresistas, antes de continuar con la sesión se va a dar lectura de dos documentos que han llegado a la comisión.

Señor secretario técnico, sírvase dar lectura a la citación y al oficio circular.

El SECRETARIO TÉCNICO da lectura:

Citación

Sesiones del Pleno del Congreso.

Señor/Señora congresista de la República

Por disposición del presidente del Congreso de la República, cumpro con citar a usted a las sesiones semipresenciales del Pleno que se realizarán en el Hemiciclo de sesiones en las fechas siguientes: miércoles 6 de marzo de 2024 a las 10:00 a.m., jueves 7 de marzo de 2024 a las 10:00 a.m.

Lima, 5 de marzo de 2024.

Atentamente,

Oficial mayor del Congreso de la República

Otro.

Oficio circular 044

Lima, 5 de marzo de 2024.

Señores congresistas, presidentes de comisiones ordinarias, investigadoras y especiales.

Tengo el agrado de dirigirme a usted por especial encargo del señor presidente del Congreso de la República para hacer de su conocimiento que la Junta de Portavoces en su sesión realizada hoy y con la dispensa del trámite de sanción del acta, acordó que en las oportunidades en las que se convoque a sesión del Pleno del Congreso, las comisiones ordinarias, investigadoras y especiales no podrán programar sesiones, en cumplimiento con lo

establecido en el quinto párrafo del artículo 51 del Reglamento del Congreso.

Con esta ocasión reitero a usted, señor congresista, la expresión de mi especial consideración.

Atentamente,

Oficial Mayor del Congreso de la República

He terminado, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Muchas gracias.

Colegas congresistas, en consecuencia, minutos antes de las 10:00 a.m., se levantará la sesión dando cumplimiento a lo acordado por la Junta de Portavoces y a lo establecido en el quinto párrafo del artículo 51 del Reglamento del Congreso.

Señores congresistas, se ha remitido a sus correos las actas de las siguientes sesiones de la comisión para vuestra consideración: séptima sesión extraordinaria descentralizada del día sábado 11 de noviembre de 2023 en Perené, Chanchamayo, Junín; octava sesión ordinaria del miércoles 22 de noviembre de 2023; novena sesión ordinaria del miércoles 6 de diciembre de 2023; octava sesión extraordinaria descentralizada del día sábado 9 de diciembre de 2023 en Bagua Grande, Utcubamba, Amazonas; décima sesión ordinaria del miércoles 13 de diciembre de 2023; novena sesión extraordinaria conjunta descentralizada con la Comisión Especial Puyango-Tumbes del día viernes 26 de enero de 2024, en Pampas de Hospital, Tumbes.

Colegas congresistas, si no hay observaciones, las referidas actas se darán por aprobadas.

No habiendo observaciones, las actas han sido aprobadas por unanimidad.

Pasamos a estación de Despacho.

DESPACHO

La señora PRESIDENTA.— Colegas congresistas, se ha remitido a sus correos la relación sumillada de la documentación recibida y emitida el 12 de diciembre de 2023 al 4 de marzo de 2024.

Si requieren algún documento en particular, pueden solicitar copia del mismo a la Secretaría Técnica de la comisión.

Asimismo, en el mismo período han ingresado a la comisión 42 iniciativas legislativas, siendo que dos de ellas provienen del Poder Ejecutivo, proyectos de ley 6814 y 7085.

Al respecto, todas las proposiciones están en evaluación y estudio para el predictamen correspondiente.

Pasamos a la estación de Informes.

Informes

La señora PRESIDENTA.— Señores congresistas, se ha emitido a sus correos el Informe de Secretaría Técnica 001-2023-2024, relacionado a la pérdida de competencia para estudio de los decretos legislativos 1584, 1586 y 1588 emitidos en virtud de la Ley 31880, Ley que delega al Poder Ejecutivo la facultad de legislar en materia de seguridad ciudadana, gestión de riesgo de desastres, Niño Global, infraestructura social, calidad de proyectos y meritocracia.

Señor secretario técnico, sírvase dar lectura al referido informe.

El SECRETARIO TÉCNICO da lectura:

Con su permiso, señora presidenta.

El Informe de Secretaría Técnica 001-2023-2024-ST-CA-CR.

Antecedentes

En virtud de la Ley Autoritativa 31880, Ley que delega en el Poder Ejecutivo la facultad de legislar en materias de seguridad ciudadana, gestión de riesgo de desastres, Niño Global, infraestructura social, calidad de proyectos y meritocracia, se emitieron tres decretos legislativos materia del presente informe:

1.- Decreto Legislativo 1584 que modifica la Ley 31589, Ley que garantiza la reactivación de obras públicas paralizadas que contiene materia agraria, publicada el 22 de noviembre de 2023.

2.- Decreto Legislativo 1586 que establece disposiciones para la homologación de bienes y servicios para la mitigación del Fenómeno de El Niño que contiene materia agraria, publicado el 23 de noviembre de 2023.

3.- Decreto Legislativo 1588 que modifica los artículos 3, 5 y 6 de Decreto Legislativo 1156, decreto legislativo que dicta medidas destinadas a garantizar el servicio público de salud en los casos en que exista un riesgo elevado o daño a la salud y la vida de la poblaciones respecto a la adopción de medidas destinadas a garantizar el servicio público de salud ante una interrupción repentina de las prestaciones de los servicios de salud que no contiene materia agraria, publicado el 29 de noviembre de 2023.

En su oportunidad, conforme a lo establecido en la Constitución, los señores presidentes de la República y presidente del Consejo de Ministros, comunicaron al Congreso la dación de los referidos decretos legislativos.

Decreto de derivación del oficial mayor a la Comisión Agraria de los decretos legislativos.

Asimismo, también en su oportunidad, el señor oficial mayor decretó los referidos decretos legislativos a la Comisión Agraria como segunda comisión, siendo la primera la Comisión de Constitución.

Finalmente, en la novena sesión ordinaria de la Comisión Agraria del 6 de diciembre de 2023, se aprobó por mayoría los dictámenes de los decretos legislativos 1584 y 1586.

Con respecto al decreto legislativo 1588, la comisión no se avocó al mismo por no contener materia agraria, dado que se refiere al sector salud, incompatible con la especialidad de la Comisión Agraria.

Corrección del oficial mayor de los decretos de derivación de los decretos legislativos

El 4 de enero de 2024 ingresó a la comisión el Oficio 1128 del señor oficial mayor mediante el cual, en virtud del oficio 643 del señor director general parlamentario, relacionado al error material en la derivación para el estudio de la Comisión Agraria de los decretos legislativos 1584, 1586 y 1588, manifiesta que se ha procedido a corregir los decretos correspondientes.

En efecto, mediante Oficio 643 el señor director general parlamentario dirige al señor oficial mayor la fe de erratas del decreto de derivación recaídos en los decretos legislativos 1584, 1586 y 1588, entre otros, consignados de la siguiente manera:

1.- Decreto Legislativo 1584, dice Comisión de Constitución y Agraria, debe decir Comisión de Constitución. **(2)**

2. Decreto Legislativo 1586. Dice: "Constitución y Agraria". Debe decir: "Comisión de Constitución".

4. Decreto Legislativo 1588. Dice: "Comisión de Constitución y Agraria". Debe decir: "Comisión de Constitución".

La Comisión Agraria deja de tener competencia para el estudio de los decretos legislativos.

En consecuencia, a partir de la comunicación formal de la fe de erratas del señor oficial mayor a la Comisión Agraria, este órgano del Congreso dejó de tener competencia para el estudio de los decretos legislativos 1584, 1586 y 1588. Esto es razón de que el órgano competente para decretar mediante un acto propio, ha procedido a corregir vía fe de erratas los decretos de derivación de los señalados decretos legislativos, dejando así a la Comisión Agraria sin competencia para el estudio de los aludidos decretos legislativos, esto es, se interrumpe definitivamente el procedimiento parlamentario.

Así, los actos procesales parlamentarios desarrollados en el estudio de los decretos legislativos aludidos quedan sin efecto, no surten efecto legal.

Finalmente, según lo dispuesto por el señor oficial mayor, corresponde a la Comisión de Constitución avocarse al estudio de los decretos legislativos 1584, 1586 y 1588 que, en virtud de la Ley autoritativa 39880 fueron aprobados por el Ejecutivo.

He terminado, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Muchas gracias.

Señores congresistas, la Presidencia también informa que el día martes 27 de febrero de 2024 se desarrolló la Mesa de Trabajo sobre la problemática de los pequeños agricultores orgánicos y su solución en términos de asociatividad, capitalización, financiamiento y acceso a los mercados; en la que participaron el equipo técnico, la comisión, los gremios, los agricultores concernientes* y representantes de Midagri.

El miércoles 28 de febrero de 2024 se desarrollaron mesas de trabajo sobre la Autógrafa observada de la Ley que modifica la Ley 27470, Ley que establece normas complementarias para la ejecución del programa del Vaso de Leche, a fin de fortalecer la ración alimenticia, que tiene su origen en el Proyecto de Ley 2545, en la que participaron las señoras congresistas María Jessica Córdova Lobatón, el equipo técnico de la comisión, funcionarios del Midagri, gremios de la organización del Vaso de Leche y el presidente de la Agalep.

Colegas congresistas, se ofrece la palabra a los colegas que quieren participar.

Tienen la palabra.

La señora PORTERO LÓPEZ (AP).— Yo, presidenta.

La señora MEDINA HERMOSILLA (BM).— La señora presidenta, buenos días. Presidenta, buenos días. Mi participación.

La señora PRESIDENTA.— Tiene la palabra la colega congresista Córdova Lobatón.

Adelante, colega.

La señora MEDINA HERMOSILLA (BM).— Presidenta, Medina Hermosilla.

buenos días. Presidenta, buenos días. Mi participación.

La señora PRESIDENTA.— Córdova Lobatón, tiene la palabra.

Adelante, colega Medina Hermosilla.

La señora MEDINA HERMOSILLA (BM).— Muchísimas gracias, señora presidenta.

La señora PORTERO LÓPEZ (AP).— He pedido la palabra. Portero.

La señora MEDINA HERMOSILLA (BM).— Muchísimas gracias, señora presidenta, buenos días, y por intermedio suyo a mis colegas congresistas.

Presidenta, pro mi lado quiero realizar un pedido. Que, que con fecha 11 de enero de 2024 se publicó en el diario oficial El Peruano la Ley 31973, Ley que modifica la Ley 29763, Ley Forestal y de Fauna Silvestre, y aprueban disposiciones complementarias orientadas a promover la zonificación forestal, siendo de mi autoría.

He recibido muchas invitaciones para viajar al interior del país, en especial a las regiones donde se encuentran las áreas declaradas bosques de producción permanente.

Es así que he estado en la región de Ucayali, Pucallpa, Aguaytía, Padre Abad, Junín, Mazamari, Pichanaki, Satipo, Huánuco, Tournavista, Chaglla, Hermilio Valdizán y Las Palmas, Tengo pendientes viajes a Madre de Dios, Loreto y San Martín. Pero todos agricultores, preocupados en el cumplimiento de la citada ley.

Es por ello, señora presidenta, solicite se agende en Orden del Día de la próxima sesión ordinaria para que se cite a la ministra de Desarrollo Agrario y Riego, para que nos explique qué acciones está realizando su despacho en forma conjunta con Serfor y los gobiernos regionales para la implementación de la ley en mención, respecto a la verdadera zonificación forestal para el favorecimiento de nuestros hermanos agricultores.

Muchas gracias, señora presidenta.

Le señora PRESIDENTA.— Gracias a usted, señora.

Adelante, congresista Portero.

La señora PORTERO LÓPEZ (AP).— Querida presidenta, muy buenos días; saludar a toda la Representación Nacional que está de forma virtual.

Hoy día quiero decirle, señora presidenta, el proyecto de mi colega Jessica Córdova yo sé que es un proyecto que se ha aprobado en un dictamen, pero este proyecto tiene mucha importancia y vale la pena aprobarlo.

Invoco a usted que es una mujer de campo, que es un mujer de hijos de agricultores que sabe la necesidad de esta leche que llegue de buena mano a nuestros niños del Vaso de Leche.

El dictamen de allanamiento a la autógrafa observada de la ley que modifica la Ley 27470, Ley que establece normas complementarias para la ejecución del programa de Vaso de Leche, y se desestime el dictamen de nuevo texto que pretende seguir con el uso de mezclas lácteas en la alimentación de los peruanos más vulnerables, beneficiarios del Vaso de Leche.

Personalmente, y usted que es también miembro de la Comisión Multipartidaria de Hambre Cero, sabiendo porque recorreremos todas nuestras regiones y sabemos la crisis alimentaria, el hambre, la necesidad de leyes para una mejor nutrición de nuestros niños y adultos mayores.

Asimismo, solicito que el dictamen de allanamiento sea debatido en la próxima sesión por amor a nuestros niños que tanto amamos, señora presidenta. Porque ya es suficiente ocho meses de espera, como muchísimos proyectos en bien de nuestro pueblo, del ser humano, del rostro social más abandonado.

Colegas congresistas, a nombre de todos estos niños de los vasos de leche, de los niños más desnutridos, los niños que no reciben esa leche y la mezcla láctea. Solamente pido su apoyo en la cuestión previa para que se apruebe el dictamen en allanamiento.

Que Dios nos ilumine y recuerde que los cargos pasan, las obras son las que quedan; y es Dios y nuestro pueblo que nos va a ayudar a decir si hicimos la legislatura o no la hicimos. Otro año más que estamos juntas, querida presidenta.

También le quiero decir por su intermedio, presidenta, que esta ley 04, mi ley, de mi autoría, la 04814, Ley que fomenta la producción de alimentos inocuos y prohíbe la fabricación, formulación, almacenamiento, envasado, importación, registro, distribución, comercialización y/o uso de plaguicidas que contengan para determinados principios activos.

Y el otro proyecto que está también en su comisión y espero que sea prioridad, es el 06197/2023, ley tiene por objeto promover el fortalecimiento de la seguridad hídrica para proteger el acceso sostenible al agua.

Por favor, esto me gustaría que sean tomados en cuenta también, mi querida presidenta, estos dos proyectos que desde el año pasado están ahí y usted ha recibido activos y pasivos; y como le vuelvo a repetir, todos los agricultores, nuestros hermanos ganaderos, el pueblo están esperando que saquemos leyes que favorezcan, ¡pero leyes sin el pueblo no son leyes!

Que Dios me la bendiga, le deseo un próspero exitoso trabajo en esta legislatura, mi presidente, y a todos nosotros que estamos aquí.

Gracias, que Dios me la bendiga.

La señora PRESIDENTA.— Muchas gracias, colega congresista. No se preocupe, estamos acá para buscar solución. El Proyecto 2545 está en Orden del Día.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Con su permiso, señora presidenta, si me permite. Solo para dar cuenta que se han incorporado oportunamente a la sesión los señores congresistas Portalatino Ávalos, Bermejo Rojas y Pazo Nunura.

Gracias.

La señora PRESIDENTA.— Muchas gracias.

Tiene la palabra nuestra colega congresista Magaly Ruiz.

Adelante, colega Magaly Ruíz.

La señora RUÍZ RODRÍGUEZ (APP).—

Gracias, presidenta, tenga usted muy buenos días. Saludar por su intermedio a todos los colegas de esta importante comisión.

A través suyo, se invite al jefe nacional del Servicio —este es un pedido— al jefe nacional del Servicio Nacional de Sanidad

Agraria (Senasa), el señor Miguel Quevedo Valle, a efectos de que se exponga a esta comisión las acciones que está tomando esta institución para cumplir con la Resolución Directoral 032-2003-MIDAGRI-SENASA, por la cual se prohíbe a partir del primero de agosto de 2024 el uso de plaguicidas químicos de uso agrícola que contenga el ingrediente activo de Clorpirifos.

Asimismo, señora presidenta, también que nos informe si ha realizado por cuenta propia o por intermedio de otros laboratorios, el control de residuos tóxicos en productos agroalimentarios y control de calidad de plaguicidas, con las sustancias de dicloropropeno y cloropicrina, dos componentes altamente tóxicos que han sido prohibidos en la Unión Europea y otros países.

Pero que en nuestro país, señora presidenta, aún continúa su uso, y entre los campesinos, ¿no?, pues en el mes de febrero, señora presidenta, estos plaguicidas han cobrado gran notoriedad al ser presuntamente usados en los campos de las agroexportadoras [...?] Cerro Prieto, y donde se produjo la intoxicación de varios trabajadores el pasado primero de febrero; eso fue una noticia que preocupó, y queremos saber qué ha hecho, qué medidas ha tomado la institución.

Eso es todo, señora presidenta.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA.— Sí, colega, por favor le agradecería que haga su pedido por escrito. Por favor.

Señores congresistas, pasamos a la estación de Pedidos.

¡Ah ya!, disculpe, colega.

Tiene la palabra nuestra colega congresista Córdova Lobatón.

Adelante, colega.

La señora CÓRDOVA LOBATÓN (AP-PIS).— Presidenta, estamos en la sesión de Informes, ¿no?, y quería informarle a usted el 28 de febrero desarrollamos una mesa de trabajo, ¿no?, citada por usted, para arribar a acuerdos entre las instituciones y organizaciones civiles involucradas con el objetivo, con el objeto de atender la problemática en mención y temas relacionados en beneficio de la población.

Respecto a la autógrafa de ley de mi autoría, sobre el programa de vaso de leche. Presidenta, una mesa de trabajo que no tenía razón de ser, porque se estaba poniendo a debate una iniciativa ya aprobada en Pleno, en primera votación con 85 votos, en segunda votación con 89 votos, manifestando la voluntad de la mayoría de nuestros colegas parlamentarios respecto de priorizar la leche fresca de vaca pasteurizada para el programa de Vaso de Leche y la eliminación de mezclas lácteas para que los beneficiarios —especialmente los niños, presidenta, y adultos

mayores- tengan una mejor nutrición y se reactive también la economía de nuestro sector ganadero.

En esta mesa de trabajo participaron las dirigentes del Vaso de Leche, representantes de la Asociación Nacional de vasos de leche, el presidente de la Asociación de Ganadero, Lecheros del Perú y técnicos del Ministerio de Agricultura.

Los especialistas del Midagri reafirmaron su posición a favor del proyecto, y se ratificó que las observaciones planteadas por el Ejecutivo no fueron sobre el fondo del proyecto, sino sobre la forma, respecto a la terminología y a la inocuidad del producto; cambios que deberían ser incorporados en un dictamen de allanamiento, presidenta.

Las representantes del Vaso de Leche argumentaron, sin sustento técnico, que son un programa de alimentación complementaria no nutricional, y que la leche de vaca no se puede conservar sin tomar en cuenta que la ración es para entrega diaria, presidenta, no para guardar la leche.

Al respecto, el presidente de la Asociación de Ganaderos Lecheros del Perú sugirió que se incorpore la frase: "Leche", en cualquiera de sus formas, en razón de derivados de la leche como el queso, yogur u otros, pero no el ingreso de mezclas lácteas.

Sin embargo, se dejó sentado que apoya la propuesta del dictamen de allanamiento, porque la iniciativa en cuestión representa un avance en el tema nutricional y de apoyo al sector ganadero. **(3)**

La Asociación Nacional de Mujeres Organizadas del Vaso de Leche también coincide en optar por el dictamen de allanamiento. Ahora bien, presidenta, mi consulta es: ¿Con qué potestad su equipo técnico elaboró un dictamen con un nuevo texto, cuando en la mesa de trabajo fueron desestimados los aportes que forzosamente pretendió incorporar su asesor, y que ahora usted lo ponga en agenda, presidenta, también teniendo una disposición que tenemos un pleno?

Lo alarmante, presidenta, es que de manera disfrazada se quiere introducir el uso de mezclas lácteas al incorporar la frase "en caso no exista oferta de leche de vaca pasteurizadas, se podrá entregar leche en cualquiera de sus formas". Llama mi atención, presidenta, que en la elaboración del dictamen se desconoce el aporte de la Asociación Nacional de Mujeres Organizadas del Vaso de Leche, inscritas en registros públicos el 9 de febrero del 2023, y que también participaron en esta mesa de trabajo y no se les tomó en cuenta.

También estamos trabajando con un sector de vaso de leche. Presidenta, el objetivo de esta comisión es legislar para el pueblo, reactivar a nuestros sectores productivos como el agro y la ganadería, así como velar por la seguridad alimentaria. Nosotros debemos actuar con propiedad, presidenta. Por ello, le pido que se debata en el orden del día, el dictamen de

allanamiento de la autógrafa observada y no un nuevo texto que claramente favorece a un sector empresarial.

Desde aquí les digo a las señoras del vaso de leche: Ustedes también tienen una responsabilidad de brindar alimentos nutritivos a los beneficiarios de este programa. Al optar por mezclas lácteas en la alimentación, no están actuando con responsabilidad con las personas que reciben el vaso de leche y para quienes debemos buscar lo mejor sobre cualquier interés particular.

Invoco a todos los involucrados en este proyecto a mantenernos unidos porque la prioridad es y será siempre la protección de la vida, la salud y de las personas y también la reactivación económica de los sectores productivos.

Gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Muchas gracias a usted, señora congresista.

Bueno, las mesas de trabajo se realizan porque el Ejecutivo observó la ley y hay que escuchar a todas las partes. Se verá hoy día en el orden del día, colega congresista.

El señora .— Si me permite, presidenta.

Pero cuando hay un dictamen de allanamiento, ya no hay mesas de trabajo, disculpe.

La señora PRESIDENTA.— Adelante, colega Martínez.

El señor MARTÍNEZ TALAVERA (NA).— Muchas gracias, presidenta, muy buenos días con todos los miembros de la comisión.

El día de hoy se va a reunir, supuestamente, un grupo de ciudadanos en las puertas del Congreso, reclamando por la ley forestal aprobada en el pleno del Congreso de la República, por la modificación a la ley forestal ¿Por qué? Porque lamentablemente están siendo mal informados y como Comisión de Agricultura, habiendo aprobado un dictamen, el Congreso de la República, habiendo aprobado una ley, y la presidenta, habiendo firmado esta ley, dándole toda la garantía y seguridad, no hacemos nada ante un grupo ideológico que está metiéndole mentiras a la población.

La gente anda enardecida porque lamentablemente hay unos que quieren cosechar frutos de no haber sembrado nada, excepto un poco de malicia y de mentira en la población. Yo aquí quiero referirme al común, sobre todo a los jóvenes, a aquellos que son amantes del medio ambiente, entre ellos mis dos hijos. Esta ley forestal es única y exclusivamente la modificación para asegurar la formalización de las tierras que están en producción. No se dejen engañar por ese grupo ideológico que lo único que quiere es seguir sosteniendo las calles con caos, con tumulto, con violencia, para conservar ese caldo de cultivo y esa ideología

que genera odio, resentimiento y separación entre el pueblo peruano. Ya no podemos seguir soportando más mentiras.

Yo no sé quién financia tremendas campañas en medios de prensa digital que llegan a todos los jóvenes del Perú. Le vuelvo a repetir, no nos sometamos a esos grupos que están sometidos a algunas ONG que los financian todo el trabajo. Vayamos a la selva del Perú y veamos cómo son esas ONG las que permiten la deforestación de nuestra Amazonía peruana y cómo salen trailadas de madera. Esos corruptos, esos que están sometidos a los intereses de afuera, porque la verdadera ideología del Perú es conservar al Perú como doctrina y no traer propuestas románticas de afuera que lo único que vienen es enardecer los ánimos de nuestro país.

Vayan y vean cómo están deforestando la Amazonía peruana para construir helipuertos hasta aeropuertos para los narcotraficantes, para los que procesan coca, y cómo están utilizando algunas comunidades nativas para permitir que la expansión de la coca esté siendo ya común en la selva peruana.

Amigos, estimada presidenta, por intermedio suyo, yo exhorto a la ministra de Agricultura a emitir un comunicado, que esta ley no va a deforestar, que esta ley va a formalizar la propiedad de los agricultores de aquellos que siembran cacao, maíz, yuca, no de aquellos que deforestan la Amazonía para vender madera al extranjero ni de aquellos que siembran coca para procesar y convertirla en cocaína y mandarla al extranjero. No caigamos más en vicios, porque el Perú se está llenando de vicios y nadie dice nada.

Eso es un informe, estimada presidenta, para exigirle a nuestra ministra que de una vez reglamente la ley, porque una ley sin reglamento es ley muerta y es muy lamentable. Desde aquí vuelvo alzar la voz y la vuelvo alzar firmemente.

En agosto se aprobó la ley de reversión de tierras para formalizar a miles de ciudadanos en todo el país que estaban siendo vulnerados sus derechos a la posesión por algunos gamonales y terratenientes, en complicidad con ese Ministerio Público corrupto y como ese Poder Judicial que se somete a los intereses del dinero y no a la necesidad del pueblo. Hasta hoy no han terminado la reglamentación.

Hace dos meses se realizó la prepublicación de la norma, y hasta el momento ha habido observaciones ciudadanas legítimas. Sin embargo, aún no se ha completado la reglamentación de la reversión de tierras. Es importante que como comisión nos hagamos respetar en este momento. No podemos permitir que nos sometan al ocio o a los intereses del Ministerio de Agricultura. Parece que están jugando dos partidos: uno cuando asisten a las mesas de trabajo y otro cuando convocan a la comisión. En el primero dicen estar a favor de la población, pero en el segundo parecen olvidarse del interés ciudadano.

Muchísimas gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Gracias a usted.

Cedemos la palabra a nuestra colega Mery Infantes.

Adelante.

La señora INFANTES CASTAÑEDA (FP).— Buenos días, señora presidenta, y muchas gracias. Buenos días colegas que están presentes y de manera virtual.

Señora presidenta, para reforzar la idea del colega Edwin Martínez, ya que estamos viviendo este problema, señora presidenta, y es algo que tenemos que enfatizar.

Bueno, ahorita ya sabemos el problema que tenemos con la salida del premier. Vamos a ver qué ministra coge el sector agrario y que la señora presidenta tome a las personas más óptimas para hacer bien este trabajo. La verdad es que necesitamos la representación ministerial de una persona que represente al sector agrario, porque nosotros estamos atacados. Ahorita todos los congresistas de los diferentes sectores de la sección amazonia estamos teniendo este problema. A mí en verdad me han llamado ofendiéndome, insultándome. No sé si los colegas de Ucayali, Loreto, Madre de Dios están teniendo este problema, porque justamente lo que se está ahorita tomando en cuenta en este punto está teniendo bastante resonancia, sobre todo en la población amazónica.

Ya es hora, señora presidenta, de que nosotros tratemos con el nuevo ministro para que esta ley se reglamente y se dé a conocer tal como es. No podemos estar teniendo estos problemas que después afectan al sector legislativo, y a nosotros son los que nos afectan. De todo tenemos que ser culpable nosotros. No el poder legislativo, los congresistas son... ¡Claro! Que le habrán dado al señor Martínez, que le habrán dado a la señora Mery o a toda la Comisión Agraria, porque eso están diciendo.

Es el colmo de que todavía nuestros propios colegas, como lo hemos podido ver en los medios de difusión, cómo nos atacan a los mismos colegas. O sea, ellos están diciendo, y yo no creo que me deje engañar, pero ellos mismos están diciendo que nosotros somos cómplices en ello. Y es hora de levantar nuestra voz, señora presidenta, porque ya no podemos tolerar las incorrecciones, como lo estamos viendo en el proyecto de la colega, en la ley de la colega Jessica Lobatón.

El Poder Ejecutivo es el que ha llamado, o sea, el que ha visto la observación, y es el que se está imponiendo a ellos, pero, sin embargo, somos nosotros los que tenemos que asumir eso. Y es hora de que nosotros, a través de la Presidencia a la que usted tan dignamente dirige, nos hagamos, señora presidenta, respetar, porque ya es hora de que como parlamentarios pongamos parche a todas estas cosas.

Gracias, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Muchas gracias, colega congresista. Adelante, colega Kelly Portalatino.

Por favor, le informo de que tengamos en cuenta que el pleno empieza a las 10 y tenemos... levantar.

Adelante, colega Kelly Portalatino.

La señora PORTALATINO ÁVALOS (PL).— Gracias, presidenta.

Dos pedidos, presidenta. Un pedido es que se pueda llevar a votación la autógrafa observada del proyecto legislativo de la colega Jessica Córdova para el allanamiento, considerando que:

Primero, tenemos que salvaguardar una alimentación nutricional que sea 100% nacional.

El segundo pedido, presidenta, va por el tema del mega operativo que está realizando estas ONG, los caviars, que han generado perjuicio y mancillando nuestra participación y nuestro voto que exclusivamente fue para evitar el atentado de la deforestación que están ejerciendo algunas instituciones inescrupulosas. Lo único es pedirle a usted, señora presidenta, que esto que se ha mediatizado y que va en contra de los que hemos dado el voto a favor, es para salvaguardar, es para que los gobiernos regionales autoricen, brinden la autorización de las concesiones y ellos van a tener la responsabilidad de poder canalizar y también poder hacer el seguimiento y monitoreo de aquellas concesiones que resguardan y controlan dicha deforestación.

Sin embargo, presidenta, definitivamente estamos contra el tiempo. Son dos puntos muy importantes que se tienen que considerar para que no vean que el Congreso está en contra de la población, sino todo lo contrario.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA.— Muchas gracias, colega congresista.

Señores, en cumplimiento por el oficio, estaremos levantando la sesión para atender al artículo 51 del reglamento del Congreso.

Adelante, colega.

El señora .— Muchísimas gracias, estimada presidenta.

En primer lugar, quiero saludar a cada uno de mis colegas congresistas, quienes son parte de esta comisión tan importante, la Comisión Agraria.

Es cierto que tenemos múltiples deficiencias a nivel regional. Yo, en esa línea, quiero felicitar la iniciativa del colega Martínez, (4) una iniciativa que va a dar solución a muchos espacios, a muchas regiones a nivel nacional.

Pero también es cierto que cada región, estimada presidenta, tiene diferentes tratativas, como en el caso de la región de Ucayali, pero hay que reconocer que él nos ha dado esa luz para el camino para seguir nosotros avanzando.

Estoy muy de acuerdo con la colega congresista Mery Infantes, y yo creo que es momento de poner los puntos sobre las íes, porque no podemos estar atacándonos entre colegas congresistas. Si hay una discrepancia o si algún congresista quiere denunciar algo, pues es momento que comiencen a denunciar con nombres, porque dejar en el vacío, el dejar simplemente en la incertidumbre, la impresión de la población es que todos hacen lo mismo.

Entonces, nosotros no podemos permitir más maltrato del que ya hemos tenido en el debido momento, y creo que hay que tomar acciones, colegas, porque la verdad la situación hoy puede ser de manera general, ya todo el tiempo hacen de manera general y todos creen que el Congreso es un espacio aquí para poder sacar ventajas de A o B proyecto.

Lo cual no es así, lo único que se ha tratado de hacer es buscar resarcir las brechas que tiene la población y ahora nos ven como enemigos, no solamente las autoridades regionales sino también la población en su conjunto. Ya también ha habido una movilización en mi región, hay un enfrentamiento bastante sensible, entonces creo que hay que comenzar a comunicar.

Yo sugiero, presidenta, desde su espacio, convocar a los colegas, y acercarnos al Ministerio de Agricultura a que nos den una solución pronta.

So sería todo, presidenta, muchas gracias.

La señora PRESIDENTA.— Muchas gracias.

Sí, señora congresista, de eso se trata.

Siendo las 09:54 h, se levanta la sesión.

—A las 09:54 h, se levanta la sesión.